



DECRETO NRO 1518/26
San Martín de los Andes, 23 JUN 2026

VISTO:
La situación planteada por varias Áreas y Secretarías Municipales, y;

CONSIDERANDO:
Que a efectos de cubrir los gastos imputables a gastos de funcionamiento existiendo crédito en otras partidas.-

Que según el Artículo 4º de la Ordenanza 15.502/2025, Promulgada por Decreto nro. 3378/2025, se faculta al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones y modificaciones de créditos que considere necesario dentro de la suma total establecida para el Presupuesto Anual 2026.

Que las partidas a reestructurar corresponden a gastos de funcionamiento y de capital de diversas Áreas Municipales.-

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:
**EI INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: MODIFÍCANSE las partidas presupuestarias del Presupuesto Anual 2026 aprobado por Ordenanza 15.502/2025, Promulgada por Decreto nro.3378/2025, según el siguiente detalle, realizadas al 30/04/2026:

CUENTA PRESUPUESTARIA		DEBITASE	ACREDITASE
CONCEJO DELIBERANTE			
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS	CONCEJO DELIBERANTE	4.000.000,00	
VIATICOS Y MOVILIDAD CONCEJAL VIVES		2.000.000,00	
SERVICIO DE CORREO			1.000.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.CONCEJAL FERNANDEZ			1.000.000,00
VIATICOS Y MOVILIDAD CONCEJAL FERNANDEZ			2.000.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.CONCEJALVIVES			2.000.000,00
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS			
SERV.LIMPIEZA Y REFRIGERIO	JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS	340.000,00	
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ.OF			340.000,00
DEFENSORIA DEL PUEBLO			
VIATICOS Y MOVILIDAD	DEFENSORIA DEL PUEBLO	600.000,00	
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC		120.000,00	
UTILES,LIBROS E IMPRESIONES			120.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			600.000,00
ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL			
PRODUCTOS QUIMICOS	ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL	2.000.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			2.000.000,00
DEPARTAMENTO EJECUTIVO			
COTESIAS, HOMENAJES	INTENDENCIA - PRENSA - PROTOCOLO	2.000.000,00	
FIESTAS, PROMOCION Y EVENTOS			2.000.000,00
VIATICOS Y MOVILIDAD	SECRETARIA DE DESARROLLO	500.000,00	



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SEGUROS VARIOS			500.000,00
OBRAS VARIAS GLOBAL	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	6.869,34	
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC		5.000.000,00	
UTILES,LIBROS E IMPRESIONES			5.000.000,00
OBRAS VARIAS VESTUARIOS			6.869,34
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ.OF	SECRETARIA DE TURISMO	4.000.000,00	
UTILES,LIBROS E IMPRESIONES		4.000.000,00	
AVISOS Y PUBLICACIONES		3.000.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			2.000.000,00
VIATICOS Y MOVILIDAD			1.000.000,00
FIESTAS, PROMOCION Y EVENTOS			8.000.000,00
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC	SECRETARIA DE GOBIERNO	7.500.000,00	
CONSERVAC.DE CALLES Y PASEOS		8.000.000,00	
TALLERES MUNICI. COLONIA MUNICIPAL		1.230.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			12.800.000,00
CONSERVAC. MAQ. Y EQUIP			2.700.000,00
TALLERES MUNICIPALES			1.230.000,00
COMISIONES BANCARIAS 109047/23	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	508.223,98	
COMISIONES BANCARIAS 109047/18			508.223,98
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC	SECRETARIA DE CULTURA	317.756,42	
FONDO DE CULTURA MUNICIPAL			317.756,42
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC	C.O.P.E	500.000,00	
UTILES,LIBROS E IMPRESIONES			500.000,00
TOTALES		45.622.849,74	45.622.849,74

ARTÍCULO 2º: Con firma de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-
mp

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Carlos Salomiti
Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes